

LOTA, 18 de Agosto de 2017.-

DECRETO N° 1335.-/

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

HECTOR LUNA S.	DE FECHA	11.08.2017
CARLOS SOTOMAYOR C.	DE FECHA	11.08.2017
PEDRO ORELLANA S.	DE FECHA	11.08.2017
LUIS SOLAR J.	DE FECHA	11.08.2017
JOSE CUEVAS D.	DE FECHA	11.08.2017
LUIS SEGURA P.	DE FECHA	11.08.2017
JOSE SPISSINI H.	DE FECHA	11.08.2017

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- DENIEGUESE la petición de Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios, de los funcionarios de esta corporación.

NOMBRE	GRADO	CARGO	25%	50%	TOTAL
HECTOR LUNA	13°EMR	AUXILIAR		14	14
CARLOS SOTOMAYOR	15°EMR	AUXILIAR		14	14
PEDRO ORELLANA.	15°EMR	AUXILIAR		07	07
LUIS SOLAR	17°EMR	AUXILIAR		36	36
JOSE CUEVAS	19°EMR	AUXILIAR		40	40
LUIS SEGURA	14°EMR	AUXILIAR		19	19
JOSE SPISSINI	17°EMR	AUXILIAR		5	5

2.- Páguese la asignación de trabajo extraordinario a los funcionarios mencionado en el punto 1.

3.- Comuníquese al Departamento de Administración y Finanzas para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR.ALCALDE

JEEP/dvc
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
Pág. Web.-